

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 13-ene-2023 08:38 AM Pág: 3

Anexos: N/A

Archivar en:

Radicado por: Liz Albaní Cañas Yotagri



040-RES2301-85

Favor citar este número al responder

Por medio de la cual se modifica la Resolución que liquidó el presupuesto de la vigencia fiscal 2023

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de las atribuciones que le otorga la ley 99 de 1993, los Acuerdos de Consejo Directivo Nro. 444 de mayo de 2014 y 646 del 11 de noviembre de 2022,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 444 del 08 de mayo de 2014, por medio del cual se aprobó el Reglamento Interno de Presupuesto para la Corporación, en su artículo 14 **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, estableció *“Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación.”*

Que, de otro lado, el Acuerdo 180-ACU2211-646 del 11 de noviembre de 2022 por medio del cual se aprueba y adopta el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2023, en su artículo 9º. Estableció:

“Se delega al Director General la facultad de modificar el presupuesto entre actividades de un mismo proyecto y entre proyectos de un mismo programa y los instrumentos de planeación que se afecten a nivel de valoración del Plan de Acción, garantizando el cumplimiento de las metas del mismo, acto que será informado al Consejo Directivo en la próxima sesión”.

Mediante solicitud de Traslado de Gerentes (STG) No.581 y 582 la Subdirección de Gestión Ambiental solicitó trasladar recursos entre rubros de inversión, así:

Trasladar del Programa II Agua para la vida. Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua, actividad 4.4. Proveer infraestructura y tecnología para la descontaminación del agua, subactividad 4.4.1. Instalación de pozos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 1 de 3





CORANTIOQUIA

Código Dependencia-

sépticos al proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua, actividad 3.2 Formular instrumentos de planificación hídrica, subactividad 3.2.2 Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) a la actividad 4.1 Ejecutar los instrumentos de planificación hidrológica adoptados, subactividad 4.1.2 Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH. Se aclara que este traslado no afecta el cumplimiento de metas pues lo proyectado dentro de estas, se ha ejecutado y pagado correctamente. En el siguiente cuadro se detalla información del traslado:

CÓDIGO	RECURSO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	MODIFICACION
2023523203900042004013164	200603	4.4 Proveer infraestructura y tecnología para la descontaminación del agua	4.4.1 Instalación de pozos sépticos	-\$186,233,285
2023523203900032002023164	200603	3.2 Formular instrumentos de planificación hídrica	3.2.2 Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	\$130,363,299
2023523203900042001023164	200603	4.1 Ejecutar los instrumentos de planificación hidrológica	4.1.2 Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH	\$55,869,986

Que es necesario modificar la Resolución número 040-RES2212-7625 del 16 de diciembre de 2022 por medio de la cual se liquidó el presupuesto de la vigencia fiscal 2023, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el presupuesto de gastos liquidado mediante la Resolución 040-RES2212-7625 del 16 de diciembre de 2022-Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 2023, según el siguiente detalle:

Cifras en pesos \$

Nombre del programa	Nombre del Proyecto	Actividad	Recurso (fuente)	Modificación ésta Resolución
El Agua para la vida	Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	4.4 Proveer infraestructura y tecnología para la descontaminación del agua	200603	-\$186,233,285
		4.1 Ejecutar los instrumentos de planificación hidrológica	200603	\$55,869,986
	3.2 Formular instrumentos de planificación hídrica	200603	\$130,363,299	

ARTÍCULO 2°. El jefe de presupuesto o quien haga sus veces deberá realizar los ajustes necesarios en el sistema financiero de la Corporación, con el fin de que los datos queden como se expone en esta Resolución.





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral (SGI)

Resolución

Código: F-PGI-31, versión: 03

Código Dependencia-

ARTÍCULO 3°. La presente resolución modifica el Programa Anual de Caja (P.A.C), en los rubros de gastos en las mismas cuantías aprobadas en esta Resolución.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Medellín, **13-01-2023**

CUMPLASE

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
Directora General

Expediente N/A
Tiempo: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Maryi Yamile Zuluaga Garces Robinson  Darío Pérez González

Revisó: Carlos Alberto Velásquez López 

Gabriel Jaime Ayora Hernández 

Fecha de elaboración: 2023-01-12

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

RESOLUCIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 13-ene-2023 08:38 AM Pág: 3

Anexos: N/A

Archivar en:

Radicado por: Liz Albaní Cañas Yotagrí



040-RES2301-85

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 3 de 3



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: administrativa@corantioquia.gov.co

SA-CER440982 SC-CER341300